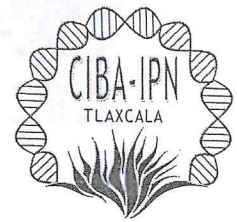




INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA
CIBA-IPN TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y POSGRADO



CIBA/INV./041/11

Asunto: **CONSTANCIA**

COMISION DE PROMOCION DOCENTE
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que la **IBQ. María Elena Zavala Soto** Profesora adscrita al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de la **Carga Académica Total** durante el semestre

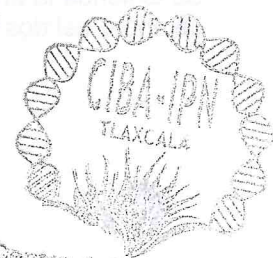
(Agosto-Diciembre 2008)

Esta excepción obedece debido a que el Art. 54 fracción VI del Reglamento de Promoción Docente establece que se exceptúa totalmente de cubrir carga académica al personal que labora en Centros Foráneos de Investigación.

Se extiende la presente a petición del interesado, a los 20 días del mes enero del 2011 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, para fines de Promoción Docente dentro de los lineamientos que marca el Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. ALMA LETICIA MARTINEZ AYALA
DIRECTORA



Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada

Recibí original
Op. Elena Zavala Soto
310111